
CGR -Solicitud información AF Ministerio Vigencia 2024.

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>

Fecha Mar 11/02/2025 15:58

Para LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguez@minenergia.gov.co>

 3 archivos adjuntos (252 KB)

3-2025-007102.pdf; Evalua Control I Finan MINENERGÍA GT 2025.xlsx; Información Financiera Ministerio Minas y Energía.xlsx;

Estimadas doctoras,

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con esa oficina el día de ayer, me permito remitir memorando de respuesta al asunto, junto con los dos documentos en Excel diligenciados, con el objeto de que sean remitidos a la Contraloría General de la República.

Agradezco su colaboración y desde esta Subdirección nos quedamos atentos a cualquier solicitud adicional de su parte.

Cordialmente



Gina Marcela López Castelblanco
Abogada
Subdirección Administrativa y Financiera
gmlopez@minenergia.gov.co
Calle 53 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 13:17

Para: LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguez@minenergia.gov.co>; EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON <earomero@minenergia.gov.co>; OMAR CARMONA ARIAS <ocarmona@minenergia.gov.co>; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ <wacardona@minenergia.gov.co>; GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>

Cc: ANDRES DAVID NONTIEN NUNEZ <adnontien@minenergia.gov.co>; ANGELICA MARIA ABRIL RINCON <amabril@minenergia.gov.co>; JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergia.gov.co>; FABIAN CAMILO VASQUEZ GARCIA <fcvasquez@minenergia.gov.co>

Asunto: CGR -Solicitud información AF Ministerio Vigencia 2024.

Buenas tardes para todos:

Adjunto se remiten para su revisión y diligenciamiento, los formatos:

Formato No. 12 Evaluación del control interno financiero y Balance General / Situación Financiera

Esta información debe ser remitida el próximo viernes 7 de febrero de 2025.

Atte

Sandra Milena Castro Achury
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno
smcastro@minenergia.gov.co



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

De: Sonia Moreno Gonzalez (CGR) <sonia.moreno@contraloria.gov.co>

Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 1:04

Para: SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>

Cc: Josue Bermeo Velez (CGR) <josue.bermeo@contraloria.gov.co>

Asunto: Solicitud información AF Ministerio Vigencia 2024.

Buen día Sandra

En desarrollo de la Auditoría Financiera que adelanta la Contraloría General de la República al Ministerio, me permito solicitar el diligenciamiento de los formatos anexos.

1. Formato No. 12 Evaluación del control interno financiero: campo de observaciones relacionar la información soporte de la respuesta en el caso de que se requiera.
2. Balance General / Situación Financiera - Estado de Resultados / Estado de actividad financiera, económica y social. Debe ser diligenciado de acuerdo con la información aplicable para el Ministerio (Periodo actual 2024 y periodo anterior 2023). Favor indicar la fecha de corte de la información.

Agradezco la remisión dentro de los tres días siguientes al recibo de este correo.

Cordial saludo.

Sonia Moreno González
Líder AF MINENERGÍA
Dirección de Vigilancia Fiscal
Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga,

oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.